



rrp/mrb  
S.92ª/370ª

Oficio N° 17.833

VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio, correspondiente al Boletín N°14.700-18.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 495/SEC/22, de 25 de octubre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados